
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-068-2020
“SUMINISTRO DE MATERIALES Y REFACCIONES PARA LA CESPM”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-068-2020 correspondiente al Suministro de Materiales y Refacciones para la CESPM.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 24 de marzo de 2020, fecha y hora señaladas en el acta circunstanciada de fecha 23 de marzo de 2020 en la que se hizo constar el acto de diferimiento de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas del **PAQUETE 1**, partidas 9, 10, 15, 16 y 17 del **PAQUETE 3**, y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del **PAQUETE 4**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso a) tercer párrafo de las Bases de Licitación, se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA:

Así mismo el Proveedor deberá Incluir Carta de apoyo del Fabricante de las Refacciones ofertadas.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica del licitante el comité se percata que omite presentar el documento Carta de apoyo del Fabricante, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

LICITANTE: LITRA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **PAQUETE 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 4.1 “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los bienes a suministrar”, el **ANEXO TÉCNICO** y el punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones.

LICITANTE: GUSTAVO PEREZ CASTRO

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas del **PAQUETE 1**, partidas 9, 10, 15, 16 y 17 del **PAQUETE 3**, y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del **PAQUETE 4**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso a) tercer párrafo de las Bases de Licitación, se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA:

Así mismo el Proveedor deberá Incluir Carta de apoyo del Fabricante de las Refacciones ofertadas.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica del licitante el comité se percata que omite presentar el documento Carta de apoyo del Fabricante, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas: 9, 10, 15, 16 y 17 del “PAQUETE 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 4.1 “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a adquirir y el punto 6.1 (Sobre contenido la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 30 y 31 del **PAQUETE 4**; en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se solicitó lo siguiente:

A).- **PROPIUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo y garantía; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGO y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechara.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante el comité se percata que el Licitante omite presentar el documento CATÁLOGO y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, incumpliendo con lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) de las bases de Licitación por lo que al no tener certeza de lo ofertado el comité determina desechar la totalidad de las partidas que

integran el paquete 4, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla

LICITANTE: KURODA NORTE, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 9, 10, 15, 16 y 17 del **PAQUETE 3**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se solicitó lo siguiente:

A).- **PROPIUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo y garantía; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGO** y/o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechara.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante el comité se percata que omite determinar la marca y modelo de los equipos que oferta, incumpliendo con lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) de las bases de Licitación por lo que al no tener certeza de lo ofertado el comité determina desechar la totalidad de las partidas que integran el **paquete 3**.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitante **LITRA, S.A. DE C.V.**, partidas 6, 20, 29, 42, 45, 52, 53, 80, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 100, 118, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 137, 140, 142, 143, 145, 150 163 del **PAQUETE 2** y **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.**, partidas:

9, 10, 15, 16 y 17 del **PAQUETE 3**, cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTAN** sus propuestas para los paquetes mencionados con anterioridad.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con numeral 9 inciso b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se **CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas del **PAQUETE 1**, partidas 9, 10, 15, 16 y 17 del **PAQUETE 3**, y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del **PAQUETE 4**, **GUSTAVO PEREZ CASTRO**, totalidad de las partidas del **PAQUETE 1**, partidas 9, 10, 15, 16 y 17 del **PAQUETE 3**, y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del **PAQUETE 4**, **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.**, para el partidas 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 30 y 31 del **PAQUETE 4** y **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.**, partidas 9, 10, 15, 16 y 17 del **PAQUETE 3**; no cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE DESECHAN** sus propuestas para los paquetes antes mencionado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar que el **PAQUETE 1**, y partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del **PAQUETE 4**, **SE DECLARAN DESIERTAS** en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPIUESTA ECONOMICA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'392 364.27 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
LITRA, S.A. DE C.V.	\$ 737,338.85 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

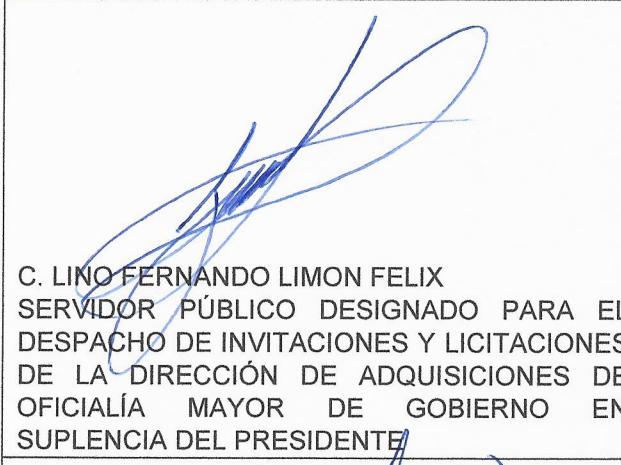
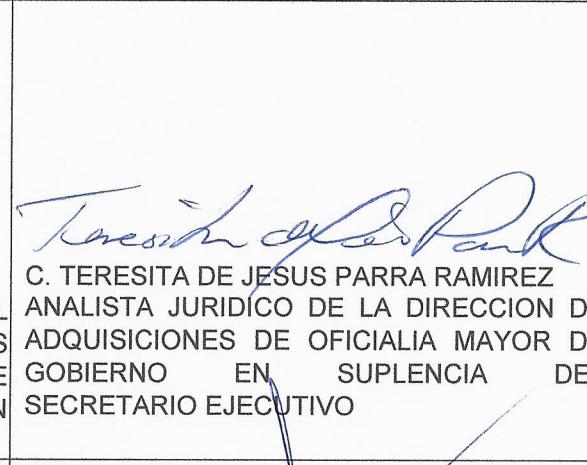
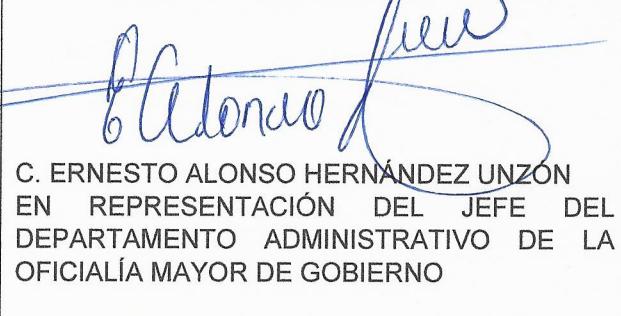
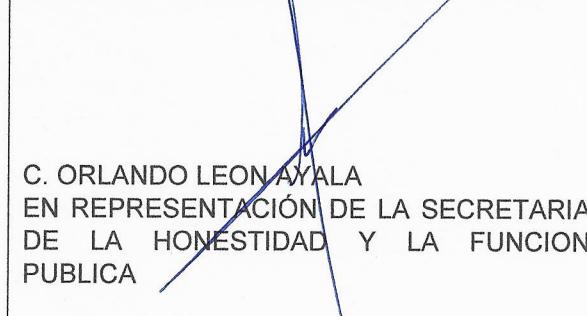
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:00 horas del día 27 de marzo de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. ORLANDO LEÓN AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PÚBLICA</p>